



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

ACTA NO. 99

SEGUNDA REUNION EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2015 DEL COMITÉ DE INFORMACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO EN EL MARCO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.

En el municipio de Metepec, Estado de México, siendo las catorce horas del día 4 de mayo de dos mil quince, se reunieron en la oficina de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, sito en Edificio Central del Conjunto SEDAGRO, Metepec, México, el Lic. Federico Ruiz Sánchez, Presidente Suplente del Comité de Información, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) y Responsable de la Unidad de Información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO); y la C.P. Martha Esther Díaz Arroyo, Contralor Interno e Integrante del Comité de Información de la SEDAGRO, de conformidad con lo previsto en los artículos 29 fracciones I, II y III, 30 fracciones I, II, III, IV y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Estando presentes la totalidad de los integrantes de este Órgano Colegiado se da por instalada la Segunda Reunión Extraordinaria del año 2015.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El responsable de la Unidad de Información, sometió a consideración de los integrantes del Comité de Información de la SEDAGRO el orden del día de la Segunda Reunión Extraordinaria del 2015, conforme lo señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para su aprobación:

- I. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- III. Discusión y resolución de los asuntos para lo que fue citado el Comité de Información de la SEDAGRO.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

- 3.1 Presentación, análisis y en su caso aprobación del proyecto de clasificación de información como confidencial derivada de la solicitud de información pública con número de folio 00016/SEDAGRO/IP/2015.
- 3.2 Presentación, análisis y en su caso aprobación del proyecto de clasificación de información como confidencial derivada de la resolución del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) número 00004/INFOEM/IP/RR-E/2014.

No habiendo observación al orden del día, se procedió a tomar el siguiente

ACUERDO CIS – E02 – 2015 – 233

El Comité de Información de la SEDAGRO, aprueba el Orden del Día de la Segunda Reunión Extraordinaria del Año 2015, en los términos anteriormente señalados.

III.- DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SEDAGRO.

- 3.1 Presentación, análisis y en su caso aprobación del proyecto de clasificación de información como confidencial derivada de la solicitud de información pública con número de folio 00016/SEDAGRO/IP/2015.**

De conformidad con el Reglamento Interior y del Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Responsable de la Unidad de Información mencionó que el catorce de abril de 2015, mediante oficio número: CITAIPEMS/069/2015 requirió al Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Desarrollo Rural y Comercialización la información para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 00016/SEDAGRO/IP/2015 recibida a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).



"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

En el mismo tenor, informó que el Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Desarrollo Rural y Comercialización remitió oficio número 207.110000/395/2015 de fecha veinte de abril de 2015, a través de cual envía la información requerida por el particular, solicitando someter a consideración del Comité de Información la clasificación como confidencial del R.F.C de las personas físicas con actividad empresarial contenido en la base de datos electrónica de los proveedores del Programa PESA-PAIEI de los ejercicios 2011 y 2012 que se adjunta a dicho oficio.

Del análisis realizado a la información que proporcionó la Dirección General de Desarrollo Rural y Comercialización y de la cual solicita sea clasificada como confidencial por contener datos personales, se somete a consideración del Comité de Información esta petición, en virtud de que se verifica la existencia de datos personales como es el R.F.C. de las personas físicas con actividad empresarial, que fungen como proveedores para surtir los requerimientos en equipamiento para la población beneficiada por el programa PESA-PAIEI de los ejercicios 2011 y 2012.

Por lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 fracciones III y VII de la Ley en la materia, se elaboró proyecto de resolución el cual una vez analizado, dio lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO CIS – E02 – 2015 – 234

Se determina clasificar como confidencial la información personal propuesta por el Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Desarrollo Rural y Comercialización, por lo que se suprimirá el R.F.C. de las personas físicas con actividad empresarial que fungen como proveedores para surtir los requerimientos en equipamiento para la población beneficiada por el programa PESA-PAIEI de los ejercicios 2011 y 2012, de la base de datos electrónica que se proporcionará para dar respuesta a la solicitud de información con folio 00016/SEDAGRO/IP/2015, por lo que se procede a suscribir la resolución respectiva, misma que se adjunta a la presente Acta. Se instruye a la Unidad de Información para cumplimentar dicha resolución en todos sus términos y con apego a la Ley en la materia.



"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

3.2 Presentación, análisis y en su caso aprobación del proyecto de clasificación de información como confidencial derivada de la resolución del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) número 00004/INFOEM/IP/RR-E/2014.

Respecto de este punto del orden del día, el Responsable de la Unidad de Información comunicó a los integrantes del Comité la resolución número 00004/INFOEM/IP/RR-E/2014 de fecha 16 de diciembre de 2014 emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), poniendo a la vista dicho documento, recibido por la Unidad de Información el día 09 de abril de 2015 y que se adjunta a la presente acta.

En este sentido, el Lic. Federico Ruiz Sánchez comentó que derivado de dicha resolución, se ordena a la Secretaría atender dicha solicitud en los términos ahí establecidos, por lo que con fecha 13 de abril de 2015 mediante oficio número CITAIPEMS/067/2015 requirió a la Servidora Pública Habilitada de la Coordinación de Administración y Finanzas la información para dar respuesta a la solicitud presentada por la C. Martha Estrada Elizais y de la cual el INFOEM ordeno poner a disposición los documentos señalados (en versión pública) en la resolución número 00004/INFOEM/IP/RR-E/2014.

Bajo ese contexto, el Lic. Ruiz informó que con fecha 21 de abril de 2015, la Servidora Pública Habilitada de la Coordinación de Administración y Finanzas envió oficio número 207010000/951/2015, "en donde solicita someter a consideración del Comité de Información la clasificación como confidencial de la información contenida en el Formato Único de Movimientos Personal (nombramiento), así como en el recibo de percepciones y deducciones del C. Jorge Espinoza Estrada y en su caso realizar la versión pública correspondiente, por contener datos personales.

Atendiendo a lo anterior, así como del análisis de la información que proporcionó la Servidora Pública Habilitada de la Coordinación de Administración y Finanzas, se somete a consideración de este Comité la clasificación como confidencial de los datos personales contenidos en los documentos con los que se dará respuesta al particular consistentes en: del Formato Único de Movimientos de Personal de fecha 07 de diciembre de 2010: domicilio particular, entidad de nacimiento, R.F.C, fecha de nacimiento, estado civil, clave de servidor público, así como nombre, R.F.C. y clave ISSEMYM del



"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

servidor público sustituido; asimismo, del comprobante de percepciones y deducciones correspondiente al periodo del 01 al 15 de abril de 2015 contiene: CURP, clave de servidor público, R.F.C., clave del ISSEMYM, deducciones distintas a las que se encuentran establecidas en la normatividad aplicable y número de cuenta en donde se abona su pago; por lo que con la finalidad de que se elaboren las versiones públicas correspondientes, se dispone el siguiente:

ACUERDO CIS – E02 – 2015 – 235

Se aprueba por unanimidad la clasificación de información como confidencial del Formato Único de Movimientos de Personal, así como del Recibo de percepciones y deducciones del C. Jorge Espinoza Estrada, los cuales se entregarán como respuesta a la solicitud de información de la C. Martha Estrada Elizais, en los que aparecerán testados los datos personales consistentes en: del Formato Único de Movimientos de Personal de fecha 07 de diciembre de 2010: domicilio particular, entidad de nacimiento, R.F.C, fecha de nacimiento, estado civil, clave de servidor público, así como nombre, R.F.C. y clave ISSEMYM del servidor público sustituido; asimismo, del comprobante de percepciones y deducciones correspondiente al periodo del 01 al 15 de abril de 2015: CURP, clave de servidor público, R.F.C., clave del ISSEMYM, deducciones distintas a las que se encuentran establecidas en la normatividad aplicable y número de cuenta en donde se abona su pago, por lo que se procede a suscribir la resolución respectiva, misma que se adjunta a la presente Acta. De igual forma, se instruye a la Unidad de Información a cumplimentar dicha resolución en todos sus términos y con apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

No existiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la reunión, siendo las quince horas con treinta minutos del día cuatro de mayo del año dos mil quince, firmando de conformidad quienes participaron en ella al margen y al calce.

Lic. Federico Ruiz Sánchez
Presidente Suplente del Comité de
Información, Jefe de la Unidad de
Información, Planeación, Programación y
Evaluación y
Responsable de la Unidad de
Información de la SEDAGRO.

C.P. Martha Esther Díaz Arroyo
Contralor Interno e
Integrante del Comité de
Información de la SEDAGRO.

Acta de la Segunda Reunión Extraordinaria del Comité de Información de la
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, del cuatro de mayo de 2015.